

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 212

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de  
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 060/02.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión

27/06/2002

Girado a la Comisión

Resolución 096/02

Nº:

Orden del día Nº:

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Ingreso en Sesión  
Ordinaria 27/06/02

Resolución de Presidencia 060/2002.-  
Traslado: 2 al 5 de mayo del 2002.-

Informe Artículo 95° Constitución Provincial

El objeto de la comisión realizada fue concretar una visita al **Buque Polar USHUAIA**, perteneciente a la empresa local ANTARPLY S.A., la cuál ha adquirido el barco al NOAA, de investigación científica de los Estados Unidos de América y tiene como objeto el empleo del mismo para incursionar en las actividades de Turismo Antártico y de Servicios Logísticos Específicamente Antárticos.

El buque se encuentra amarrado y en tareas de mantenimiento en la dársena norte del puerto de Mar del Plata, en el muelle perteneciente al INIDEP, luego de haber arribado a ese puerto a fines del año 2001 y efectuado reparaciones, recorrido y pintado de su casco, apéndices y sector de máquinas.

En la actualidad se encuentra tripulado por su capitán, el **Cap. de Ultramar Jorge ALDEGHERI**, y una dotación reducida. En el buque se están realizando tareas de acondicionamiento del puente de comando, especialmente en la instalación de equipos de navegación de última generación y rediseño de su amoblamiento estructural; reasignación de usos de compartimientos determinados como para optimizar su habitabilidad a las tareas que desarrollará la embarcación (Microcine; sala de reuniones; biblioteca; comedores; etc), recorrida de sus camarotes y se iniciarán en los próximos días las tareas de pintado de la superestructura e interior del navío, ya que el casco ya fuera pintado en dique seco. Se adjuntan características técnicas del barco y fotografías del mismo.

Pese a las demoras ocasionadas por la situación económica financiera del país, que ha influido negativamente en el proyecto de los empresarios propietarios del Ushuaia, se considera que para el tercer trimestre del año 2002 el buque se encontrará prestando servicios ya en el puerto de la ciudad



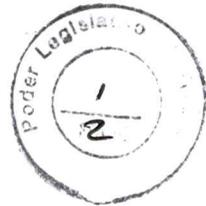
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Ingreso en Sesión  
Ordinaria

capital de la Provincia, quedando sujeto su arribo al mismo a la evolución de los trabajos a realizar. Existe una posibilidad cierta que la última etapa de mantenimiento y reestructuración encarada, se efectúe en el puerto local utilizando así mano de obra local e iniciándose un proceso de obtención y capacitación técnica del personal a seleccionarse para conformar la tripulación estable y eventual del emprendimiento.

*Horacio Milione*

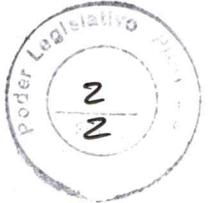


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 060/02.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ap' followed by a large, stylized flourish.



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, **02 MAY 2002**

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Horacio MIRANDA, Integrante del Bloque M.P.F.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Buenos Aires a los efectos de mantener diversas entrevistas programadas con la Empresa armadora de Buque Polar "Ushuaia", a partir del 02 al 05 de Mayo del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA a nombre del Legislador Horacio MIRANDA, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de mantener diversas entrevistas programadas con la Empresa armadora de Buque Polar "Ushuaia", a partir del 02 al 05 de Mayo del corriente año, según lo solicitado en su nota y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Horacio MIRANDA..

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 060 / 02**  
**ES COPIA FIEL**

EDITH ESTELA DEL VALLE  
Directora  
SECRETARÍA PRESIDENCIAL  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
Leg ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo

02-05-02  
JULIANA GRACIELA LICCIARDI  
DPTO. MESA DE ENTRADA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
25 DE MAYO 185

*[Signature]*  
ALBERTO HERNANDEZ  
Leg. Legislativa  
Mesa de Entrada  
02-05-02